

CIRCULAR 53 DE 2012

(13 febrero)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Para: Directores Regionales y Subdirectores de Centro
Asunto: POA 2012 - Ppto 2012 Re-cálculo presupuestal de acuerdo con metas definitivas 2012.

Doy alcance a los correos enviados en días pasados sobre el re-cálculo presupuestal y a sus diversas solicitudes de recursos presupuestales.

La semana pasada recibimos las últimas actualizaciones a las metas definitivas 2012, una vez analizadas y ajustadas por la Áreas responsables con los Centros de Formación. inmediatamente esta Dirección procedió a realizar nuevamente el trabajo de re-cálculo presupuestal, trabajo que ya se había iniciado anteriormente, el cual dio como resultado el valor ajustado de recursos necesarios para la contratación de instructores y materiales de formación para el cumplimiento de las metas de los semestres 1 y 2 del 2012.

De acuerdo con este resultado se realizó el respectivo ajuste presupuestal para el primer semestre de los Centros de Formación de acuerdo con los recursos asignado previamente en resolución de apertura del 2012. Este ajuste fue enviado el día Jueves 9 de febrero de 2012 a la Dirección Administrativa y Financiera para gestionar los trámites pertinentes respecto a las diferencias presupuestales detectadas.

Dichos valores fueron calculados teniendo en cuenta:

1. Metas definitivas para los semestres 1 y 2. Los parámetros para dicho re-cálculo presupuestal fueron:

Metas Semestre 1 (2012-S1):

- Aprendices que pasan al semestre 1 en su etapa lectiva y productiva. El valor de la contratación fue proyectado por ficha de formación.
- Aprendices matriculados en el primer trimestre y costo para el semestre 1
- Aprendices nuevos a matricular en el trimestre 2 y costo para el semestre 1
- Cupos de formación complementaria (sin jóvenes rurales ni desplazados) a formar en el semestre 1

Metas Semestre 2 (2012-52):

- Aprendices que pasan al semestre 2 (pasan de 2011 y pasan de 2012-51) en su etapa lectiva y productiva. El valor de la contratación fue proyectado por ficha de formación.
- Aprendices matriculados en el tercer trimestre y costo para el semestre 2
- Aprendices nuevos a matricular en el cuarto trimestre y costo para el semestre 2

- Cupos de formación complementaria (sin jóvenes rurales ni desplazados) a formar en el semestre 2

2. Formación complementaria. La proyección de recursos se realizó de acuerdo con los Lineamientos Operativos 2012 en cuanto a duración promedio y tamaños de grupo para la formación complementaria. Los recursos para formación virtual fueron asignados en el rubro "contratación de instructores" a los Centros de Formación para la contratación de instructores que formarán aprendices en este programa de acuerdo a las metas oficiales 2012.

3. Educación Técnica y Tecnológica y Técnica Laboral y otros. Tamaños de acuerdo con promedios históricos por Centro de Formación

4. Se proyectaron los recursos teniendo en cuenta las tarifas establecidas por la Dirección de Formación Profesional enviada en la circular No. [451](#) del 27 de diciembre de 2011, las cuales deben ser de obligatorio cumplimiento. Se recomienda contratar por periodos fijos para flexibilidad en la programación de la formación con la programación mensual de 160 horas mensuales a formación para los instructores contratistas, y los instructores de planta de acuerdo a la resolución [4016](#) del 2009.

5. De acuerdo con la información registrada en el formato nómina del aplicativo POA 2012, se descontaron las personas que están realizando acciones diferentes a formación para calcular el potencial de planta directa a formación del centro, multiplicado por el promedio ponderado de las tarifas de instructores establecidas en la Circular [451](#) del 27 de diciembre de 2011

6. Se descontaron los recursos asignados a través del proyecto Atención al Sector Industria de la Construcción FIC, los cuales serán utilizados para el cumplimiento de las metas de formación para el 2012 para los Centros de Formación que atienden dichos programas.

De acuerdo con lo anterior, se considera que los recursos asignados son suficientes para el cumplimiento de formación para el primer semestre realizando una adecuada programación y atendiendo los lineamientos operativos y la planeación operativa desarrollada durante 2011 para la presente vigencia. Esta Dirección estará atenta a considerar los nuevos requerimientos que tengan los Centros, para lo cual agradeceré que sean revisados previamente con su asesor POA para lograr una mayor eficacia y oportunidad en el trámite de los mismos.

Les agradezco seguir trabajando permanentemente en la optimización de los recursos para garantizar la eficiencia y economía en la ejecución de los procesos, con el propósito de alcanzar los objetivos contemplados en el Plan Operativo 2012 y Plan Estratégico 2011-2014 con visión 2020 "SENA de clase mundial".

Cordialmente,

RAFAEL GUILLERMO VELÁSQUEZ GÓMEZ

Director - Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo (1-3030)



Última actualización: 31 de diciembre de 2023 - (Diario Oficial No. 52.604 - 9 de diciembre de 2023)

